

Badajoz/Cáceres, __19__ de __Abril__ de 2024
 El funcionario,

Corrección de errores en la Resolución nº 459 de 17 de abril de 2024, del Gerente de la Universidad de Extremadura por la que se convoca el concurso de méritos para el nombramiento de personal técnico de apoyo, como funcionario interino, para la ejecución de programas de carácter temporal, correspondiente a la plaza IPFG1023, publicada en la página web: <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo>, por la cual se procede a efectuar la oportuna rectificación.

En el ANEXO I de la convocatoria, en el apartado de **FUNCIONES**:

Donde dice:

- Coordinar la ejecución del plan de comunicación en apoyo a las partes interesadas involucradas en su realización y bajo la supervisión de su superior jerárquico
- Gestionar la interacción con los responsables de comunicación de los socios del proyecto para la difusión de las actividades y resultados del mismo
- Gestionar y crear contenido para la página web y las redes sociales oficiales del proyecto del proyecto con la contribución de las partes interesadas
- Gestionar y/o crear la realización de contenidos audiovisuales
- Realizar adaptaciones de diseño de la imagen de marca corporativa del proyecto pertinentes para una adecuada comunicación del proyecto
- Elaboración del manual de imagen corporativa del proyecto
- Gestión organizativa de eventos
- Relación con medios de comunicación

Debe decir:

- Acompañamiento en la gestión y ejecución de las tareas descritas y el cumplimiento de los hitos y entregables recogido en el Acuerdo de Subvención del Proyecto (Grant Agreement nº 101089896 bajo la supervisión del Project Manager o del responsable en la estructura de gestión del proyecto
- Tareas de apoyo a la participación de las partes interesadas para la ejecución de las tareas que se desarrollen desde la Universidad de Extremadura
- Funciones de soporte a las estructuras superiores para alcanzar resultados de alta calidad en el marco de los objetivos y restricciones identificados para el proyecto
- Participación en la ejecución de las actividades de contingencia para la superación de los riesgos identificados en el proyecto y en las tareas de gestión económica y justificación ante los organismos financiadores

Código Seguro De Verificación	T36cQIBQriVhn093NA0+VQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Panduro López - Sede Gerente	Firmado	19/04/2024 11:56:38
Observaciones		Página	1/3
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/T36cQIBQriVhn093NA0+VQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



La presente Resolución modifica el plazo establecido para concursar a dicha plaza que será de diez días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en la página web:

<https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo>

Badajoz, 19 de abril de 2024

EL GERENTE

Fdo.: Juan Francisco Panduro López

Código Seguro De Verificación	T36cQIBQriVhn093NA0+VQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Panduro López - Sede Gerente	Firmado	19/04/2024 11:56:38
Observaciones		Página	2/3
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/T36cQIBQriVhn093NA0+VQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Fdo.: Pedro M^a Fernández Salguero

Código Seguro De Verificación	T36cQIBQriVhn093NA0+VQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Panduro López - Sede Gerente	Firmado	19/04/2024 11:56:38
Observaciones		Página	3/3
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/T36cQIBQriVhn093NA0+VQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

